



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



DEPENDENCIA
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

SECCION
CONTRALORIA INTERNA

REVISION DEPARTAMENTO

ASUNTO
EL QUE SE INDICA

Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., a 06 de JULIO de 2018

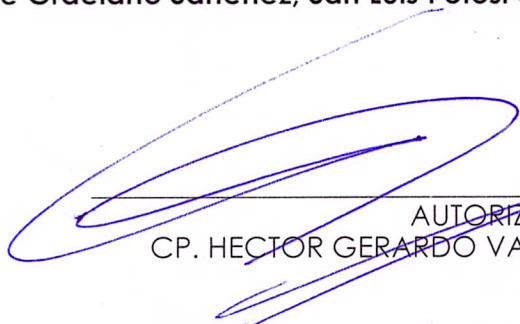
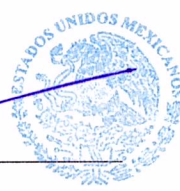
**HONORABLE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE S. DE G. S.
PRESENTE**

Esta Contraloría Interna ha examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Variación Financiera, Estado de Actividades y Flujo de Efectivo, del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, por el periodo comprendido del trimestre enero-marzo 2018. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Tesorería Municipal. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con fundamento en el Art. 86 Fracc. VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, en el cual expresa la obligación de dictaminar los Estados Financieros del Municipio, con base en las revisiones practicadas a los mismos.

Realizamos el examen de conformidad con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas y Normas de Auditoria Gubernamental, estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos las revisiones de tal manera que se pueda obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La Revisión Incluye el examen en base a pruebas selectivas de evidencia que soportan las cifras e información de los estados financieros examinados; evaluación de las Normas de la información Financiera utilizadas. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir nuestra opinión.

En nuestra opinión los Estados Financieros mencionados. Presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez por el periodo comprendido al primer trimestre enero – marzo de 2018 de conformidad a las normas establecidas por la Auditoria Superior Estado.

Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí a 6 de a Julio de 2018


AUTORIZO
CP. HECTOR GERARDO VALLADOLID MARTINEZ

AYUNTAMIENTO
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ
2015-2018
CONTRALORIA MUNICIPAL